

Izquierdo destaca en la Asamblea de Madrid la necesidad de que la nueva ley se adapte a la legislación básica estatal

La Comunidad aboga por la aprobación de la Ley del Suelo para evitar inseguridad urbanística

- La Ley favorece un urbanismo sostenible y equilibrado, basado en la utilización racional de los recursos naturales
- Prioriza más la renovación y regeneración urbana que los nuevos desarrollos urbanísticos

4 de octubre de 2018.- El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Carlos Izquierdo, ha apelado hoy a la responsabilidad de los grupos parlamentarios para que la Ley del Suelo sea aprobada por la Asamblea de Madrid antes de que concluya la actual Legislatura.

Izquierdo ha desgranado hoy en el Pleno de la cámara regional los motivos por los que es necesario que se apruebe dicha Ley, entre otros, porque la actual -que data del año 2001-, no se encuentra adaptada a la legislación básica estatal.

“De no aprobarse la nueva Ley pueden producirse interpretaciones erróneas, discrepantes y con falta de rigor, generando conflictos jurídicos e inseguridad en los procedimientos urbanísticos que se llevan a cabo”, ha señalado el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Asimismo, Izquierdo ha explicado que en los 17 años de vigencia de la actual Ley del Suelo, los municipios madrileños han vivido grandes transformaciones, siendo diferentes las demandas sociales, las necesidades económicas y las formas de vida de sus habitantes.

“Muchos de los municipios de la región han agotado su capacidad de desarrollo y requieren una regeneración para la que no está adaptada ni la normativa ni los planeamientos actuales”, añadió.

URBANISMO SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO

A este respecto, el consejero ha asegurado que la nueva Ley del Suelo favorece un urbanismo sostenible, equilibrado, solidario y cohesionado, basado en la utilización racional de los recursos naturales.

Por ello, el consejero Carlos Izquierdo ha insistido en que las negociaciones y conversaciones que se han mantenido en la Asamblea de Madrid den como fruto la aprobación de la Ley, que beneficiará al desarrollo de los municipios.

La nueva Ley del Suelo abarca todas las cuestiones de la actividad urbanística y acaba con la dispersión normativa existente, priorizando más la renovación y regeneración urbana que los nuevos desarrollos urbanísticos. Además, resolverá los problemas de los pequeños municipios de carácter rural, que no tenían cabida en los planes generales actuales.